



APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 1.680
QUILLÓN, 12 MAY 2016

VISTOS:

1. Programa valorizado y logístico denominado “FIESTA RANCHERA ESCUELA EL CASINO”, elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 049 de fecha 11.05.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Carta Solicitud de Centro General de Padres de Escuela El Casino,
4. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2016,
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el programa valorizado y logístico denominado “FIESTA RANCHERA ESCUELA EL CASINO”.
- 2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$ 750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2016, de acuerdo al siguiente desglose:
 - 215 22 08 999 001 SP 03 C x P Bienes y Servicios de Consumo - Servicios Generales - Otros.\$ 700.000.-
 - 215 22 07 999 SP 03 C x P Bienes y Servicios de Consumo – Public.y Difusión – Otros....\$ 50.000.-

.ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”

MPM/tsp.

Distribución:

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- ADQUISICIONES
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA